

Nombre y apellidos	Ultimo domicilio conocido	NIF
Miñano Mas, Nicolás Pereira Teixeira, C. Manuel. Fuster Alberca, Santiago. Ranchal Álvarez, Sergio. Damato Pascuale. Pinto dos Santos, Guilhermino. Mhelhel, Mohammed.	C/ Eugenia Viñes, 42, blo. 1. Valencia. C/ Canal, 41, 3.º A. Amposta. Av. País Valenciano, 68. Paterna. C/ Camarena, 78, 1.º C. Madrid C/ Solana de Luche, 37. Madrid . Cr. Omaña (Rioscuro). Villablino Av. Libertad, 31. Arcas del Villar. Infracción art. 26.i) L.O. 1/92	24364747L X4904726E 48313989M 50113007D 328579R X0865579C X7264231A
Martínez García, Antonio.	C/ Casa Nueva, 16. El Provencio. Infracción art. 26.h) L.O. 1/92	70505559W
Valea, Lucian, Gabriel.	Av. Reyes Católicos, 31. Bl. 3. Cuenca.	X6267409R

Cuenca, 24 de junio de 2008.—La Delegada Economía y Hacienda, P.S., Cleofé Valera Castro.

MINISTERIO DE FOMENTO

40.734/08. *Anuncio de la Dirección Económico-Administrativa de Aeropuertos Españoles-Aena relativo a la notificación por comparecencia de liquidaciones de tasas aeroportuarias.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112, de la Ley 58/2003, del 17 de diciembre, General Tributaria (Boletín Oficial del Estado número 302, de 18 de diciembre) y, habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a Aena, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican en el anexo adjunto.

El interesado o su representante deberá comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el lugar que se señala en el siguiente anexo. Transcurrido este plazo sin comparecer, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo.

Madrid, 11 de junio de 2008.—La Directora, Susana García Herradón.

Anexo

Compareciente: Air Pal Aviación, Sociedad Limitada. NIF.: B07952757.

Concepto: Notificación de tasas aeroportuarias - liquidaciones números 850787969, 850796913, 850798226, 850798227, 950077056, 950077057, 850804271, 850806960, 85020973, 850823405, 8002648.

Órgano responsable: Aena.

Lugar de comparecencia: Aena - División Gestión Económica de Ingresos, calle Peonías, 12 - 5.ª Planta, 28042-Madrid.

43.670/08. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en el expediente número 169 (concesiones).*

Por medio de acuerdo del Director de la Autoridad Portuaria de 3 de julio de 2008, en relación a la petición formulada por el señor Manuel A. Calvo Fernández, en nombre y representación de Codemar-iberbulk, S.A., sobre solicitud a la Autoridad Portuaria de Tarragona de la ocupación del Dominio Público Portuario, en régimen de concesión administrativa, para una nave mecanizada de 6.860 m² en el muelle de Castilla.

Acompaña a su petición la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de no-

viembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la referida Ley 48/2003, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre el plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes cuyo destino principal sea la recepción, almacenamiento y expedición de graneles sólidos agroalimentarios mediante sistemas mecanizados, que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Tarragona, situadas en el Passeig de l'Escullera, s/n de esa ciudad.

Tarragona, 3 de julio de 2008.—Josep A. Burgasé Rabinad, Presidente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

42.817/08. *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica la aprobación de la Circular 1/2008, de 19 de junio de 2008, sobre conservación y migración de numeración telefónica (expediente DT 2008/404).*

Dada la posible existencia de otros interesados en el expediente DT 2008/404, relativo a la modificación de la Circular 2/2004 sobre la conservación de la numeración en caso de cambio de operador, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.3 e) 1.ª de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, que establece la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las instrucciones dirigidas a los operadores que actúen en el sector de comunicaciones electrónicas, se procede, de acuerdo con el artículo 59.6 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar por este medio que el Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha acordado mediante acto de fecha 19 de junio de 2008 la aprobación de la Circular 1/2008 sobre conservación y migración de numeración telefónica.

Esta Circular ha sido aprobada de conformidad con la habilitación competencial prevista en el artículo 48.3 e) de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre de 2003, General de Telecomunicaciones, en el artículo 20 del Reglamento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1994/1996, de 6 de septiembre y en el artículo 26 del Texto Consolidado del Reglamento de Régimen Interior de la Comisión del

Mercado de las Telecomunicaciones aprobado por Resolución de su Consejo de fecha 20 de diciembre de 2007 (B.O.E. de 31 de enero de 2008) y modificado posteriormente por Resolución el 29 de abril de 2008 (B.O.E. de 12 de junio de 2008).

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de la Circular 1/2008 puede ser consultado en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en Carrer de la Marina, 16-18 Edificio Torre Mapfre, de Barcelona, así como en la página web de dicho Organismo: <http://www.cmt.es>.

Barcelona, 25 de junio de 2008.—El Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por delegación (Resolución de 8-5-2008, BOE número 142, de 12-6-2008), el Secretario, Ignacio Redondo Andreu.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

42.219/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre citación para notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Servicio de Gestión de Ingresos) situada en la Avda. Sinfoniano Madroño, 12 - C.P. 06011 de Badajoz (Telf. 924-212100), al efecto de practicar la citada notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 17 de Junio de 2008.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.